

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23955 *GESTIÓN INMOBILIARIA CARESPE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFICIOS UNO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de Socios de Gestión Inmobiliaria Carespe, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Edificios Uno, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas en fecha 9 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad, la Fusión por absorción por parte de la Sociedad Gestión Inmobiliaria Carespe, Sociedad Limitada, de la Sociedad Edificios Uno, Sociedad Anónima Unipersonal, (Sociedad 100% participada por Gestión Inmobiliaria Carespe, Sociedad Limitada), todo ello en base al Proyecto de Fusión de fecha 17 de mayo de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de junio de 2011.- Dña. Carmen Tirado Pastor, Administrador único de Gestión Inmobiliaria Carespe, S.L., doña Carmen Tirado Pastor, administrador único de Edificios Uno, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A110051037-1